

ACUERDO No. 30
(octubre 28 de 2021)

**“MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES –POAI-
DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA – E.S.P., PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022”**

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia – E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Decreto 115 de 1996 y Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 10 del Acuerdo 13/2007, por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., dispone: “La elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Territorial”.
2. Que de acuerdo con el principio presupuestal de planificación para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a operaciones no financieras, artículo 3, Decreto 115 de 1996, el presupuesto de estas empresas debe guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones.
3. Que el artículo 22 del Acuerdo 013 de 2007, por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., dispone como función de la Junta Directiva en su numeral 3, aprobar los planes, proyectos y los programas de desarrollo de Empresas Públicas de Armenia y en su numeral 5, aprobar la presentación ante el COMFIS del proyecto de presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión, y las proyecciones financieras elaboradas por la Gerencia General.
4. Que el Gerente General de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., solicita a la Junta Directiva adoptar como Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., el cual fue consolidado por la Dirección de Planeación Corporativa de la empresa, para la vigencia fiscal del año 2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., para la vigencia fiscal del año 2022, el contenido en el documento “PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES –POAI- 2022” presentado en el documento de Proyecto Presupuesto 2022, elaborado por la Dirección de Financiamiento y la Dirección de Planeación Corporativa y que hace parte integral de este acuerdo, por valor de Treinta Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta Pesos con 87/100 Cvos. Mcte. (\$30.248.648.380.87).

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2021.



JOSE MANUEL RIOS MORALES
Presidente Junta Directiva



PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA
Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General 
Revisó: Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento 
Proyectó: Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto 